

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, DEL SUMINISTRO DE GAS NATURAL PARA EL EDIFICIO 2000 DEL PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE HUELVA (PCTH), PROPIEDAD DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA (IDEA), UBICADO EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL LA RAYA, EN LA C/ CAUCHO Nº 1, 21110 ALJARAQUE (HUELVA), EXPEDIENTE CONTR 2026 0000006985.

ANTECEDENTES

PRIMERO. En fecha 3 de febrero de 2026, la Unidad de Infraestructuras (perteneciente a la Dirección de Espacios de Innovación y Sectores Estratégicos) ha emitido una Memoria Justificativa en la que se incorpora un informe de insuficiencia de medios y se solicita el inicio del expediente de licitación para la contratación del “*Suministro de Gas Natural para el Edificio 2000, en el Parque Científico Tecnológico de Huelva PCTH, ubicado en el Polígono La Raya, en Aljaraque, (Huelva)*”, por procedimiento abierto simplificado abreviado.

Conforme se indica en la memoria, el presupuesto de licitación asciende a 21.130,22 euros, sin IVA; el IVA aplicable es del 21%, 4.437,35 euros, lo que supone un total con IVA incluido de 25.567,57 euros, para un plazo de ejecución de 24 meses. El valor estimado asciende a 50.712,52 euros, IVA excluido, y resulta de la suma del presupuesto de licitación IVA excluido (21.130,22 €), el importe de una modificación prevista del 20% (4.226,04 €) y el importe de una prórroga prevista de hasta 24 meses de duración (25.356,26 €).

SEGUNDO. Con base en la anterior documentación, se acordó el inicio del expediente de licitación CONTR 2026 0000006985 mediante Resolución de la Dirección General de esta Agencia de fecha 10 de febrero de 2026.

TERCERO. El pliego de cláusulas administrativas particulares y sus anexos se han conformado partiendo de los elementos definitorios de la licitación planteados por la Unidad de Infraestructuras de la Dirección de Espacios de Innovación y Sectores Estratégicos (DEISE). El modelo de pliego tipo utilizado fue el recomendado por la Comisión Consultiva de Contratación Pública, habiendo sido informado por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea con fecha 15 de diciembre de 2021 (nº de informe AJ-CHFE 2021/186) y actualizado en diciembre de 2025. Asimismo, los anexos específicos de esta licitación han sido informados favorablemente por la Asesoría Jurídica de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía con fecha 14 de abril de 2026 (nº de informe 011CCONTR20266985).

CUARTO. La fecha de grabación del expediente de gasto nº 0121281230, según consta en el Sistema de Gestión Integral de Recursos Organizativos (GIRO), fue el 06 de mayo de 2026, por un importe de 21.130,22 euros (IVA excluido), siendo deducibles las cuotas del Impuesto sobre el Valor Añadido de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 y siguientes de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

QUINTO. En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción ITA (04) sobre el control previo interno de determinadas operaciones que impliquen expediente de gasto, en fecha 08 de mayo de 2026, el Departamento de Calidad y Mejora ha emitido Informe de control previo FAVORABLE respecto al expediente CONTR 2026 0000006985.

FRANCISCO JAVIER PELAEZ SANCHEZ		28/05/2026 18:38:54	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw87xkYHj5B3pARloGqkp6RVilc	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. Corresponde a la persona titular de la Dirección General actuar como órgano de contratación de conformidad con lo establecido en el artículo 13.2.f) del Decreto 26/2007, de 6 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

SEGUNDO. El artículo 122 de la LCSP dispone, en su apartado primero, que los pliegos de cláusulas administrativas particulares deberán aprobarse previamente a la autorización del gasto o conjuntamente con ella, y siempre antes de la licitación del contrato.

El artículo 117 de la LCSP, dispone que completado el expediente de contratación, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

En virtud de lo anteriormente expuesto y habiéndose completado el expediente de referencia,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas que deben regir el expediente de licitación, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, con tramitación ordinaria, para la contratación del “*Suministro de Gas Natural para el Edificio 2000, en el Parque Científico Tecnológico de Huelva PCTH, ubicado en el Polígono La Raya, en Aljaraque, (Huelva)*”, propiedad de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), expediente CONTR 2026 0000006985.

SEGUNDO. Aprobar el gasto del expediente de contratación por un importe, con IVA excluido, de 21.130,22 euros.

TERCERO. Aprobar el correspondiente expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento abierto simplificado abreviado, con tramitación ordinaria.

Francisco Javier Peláez Sánchez
DIRECTOR GENERAL

FRANCISCO JAVIER PELAEZ SANCHEZ		28/05/2026 18:38:54	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw87xkYHj5B3pARloGqkp6RVilc	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	